

# MI PARROQUIA

Hoja Dominical de SANTIAGO de Cáceres



El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Dionisio Moreno Barrio, Obispo de Coria, concede 50 días de indulgencia a todos y cada uno de los lectores de esta hoja parroquial.

## Domingo IX después de Pentecostés

La Epístola está tomada de la carta primera de San Pablo a los Corintos (X, 6-13).

*Hermanos: No nos abandonemos á malos deseos, como ellos se abandonaron, No seáis adoradores de los ídolos como algunos de ellos, según está escrito: Sentóse el pueblo a comer y beber, y levantáronse a retozar. Ni nos entreguemos a la lascivia, como algunos de ellos se entregaron; y murieron en un día veintitres mil. Ni tentemos a Cristo, como hicieron algunos de ellos, los cuales perecieron mordidos de las serpientes. Ni tampoco murmuréis como algunos de ellos murmuraron; y fueron muertos por el ángel exterminador. Todas estas cosas que les sucedían, eran figuras; y están escritas para escarmiento de nosotros, que nos hallamos al fin de los siglos. Mire, pues, no caiga el que piensa estar firme. Hasta ahora no habéis tenido sino tentaciones humanas, u ordinarias. Pero fiel es Dios, que no permitirá seáis tentados sobre vuestras fuerzas; sino que de la misma tentación os hará sacar provecho para que podáis sosteneros.*

El agua brota del manantial; pero se bebe más fácilmente en el caño. Jesús es el manantial inagotable; pero la Virgen es el caño de oro de sus gracias.

Es natural que los hijos se parezcan a la madre; y, por tanto, nosotros, que somos hijos de María, hemos de imitar su pureza, su virtud y su amor a Jesucristo.

## COMENTARIO

Tiene la carta de San Pablo en este día una parte histórica en la que se refiere la idolatría del pueblo de Israel cuando en ausencia de Moisés fabricaron el becerro de oro y cuando por desobedecer a Moisés en el Desierto fueron mordidos por las serpientes.

Pero lo más interesante es la enseñanza acerca de las tentaciones.

Pruébase en primer lugar la presunción del que por haber vencido algunas tentaciones se cree ya seguro; porque el Señor quiere que solo a su ayuda atribuyamos la victoria, hasta el punto de que el que confie en sus fuerzas, por ese solo hecho caerá, porque le negará la gracia el Señor.

En cambio ¡qué confianza tan grande quiere el Señor inspirar al pecador, en la tentación!

No es esta un pecado sino una prueba que el Señor permite, cuando voluntariamente no se ha puesto el hombre en peligro con esta diferencia; que en el primer caso cuenta con el seguro auxilio de Dios que no permitirá que sea mayor la tentación que la gracia. En cambio no está la gracia de Dios prometida al que voluntariamente se pone en peligro de pecado.

## DOLOR Y PROPÓSITO

10. La atrición de los pecados mortales consiste en odiar esos pecados por lo malos que son para nosotros; y la contrición en odiarlos por lo malos que son contra Dios.

11. El pecado mortal hace al alma: 1.º descarada, por no tener reparo en hacer una cosa mala delante de Dios; 2.º necia, por despreciar a Dios posponiéndole a un vil deleite; 3.º desobediente, por oponerse abiertamente a la voluntad de Dios; 4.º malvada, por atentar contra Dios, queriendo quitarle de en medio, sustituyendo la voluntad santísima de Dios por la suya pecadora; 5.º ingrata, por devolver a Dios males en cambio de tantos bienes recibidos; 6.º temeraria, e imprudente en extremo por exponerse (puesto que es incierto el momento de la partida de este mundo), al castigo eterno del infierno, y a la privación absoluta de la vista de Dios; y a tantos males y desgracias de esta vida.

12.—Los primeros motivos de atrición pueden convertirse en motivos de contrición refiriéndolos a Dios, o a sus divinos atributos; el último motivo es exclusivo de la atrición.

13. El pecado mortal es: 1.º un desacato a Dios, o falta de respeto muy grande, al no tener reparo en hacer una cosa mala y vergonzosa delante de Dios, que es un Señor de inmensa majestad; 2.º un desprecio de Dios, al posponerle a un vil deleite o capricho; 3.º una desobediencia a Dios, al oponerse abiertamente a su voluntad divina; 4.º un atentado contra Dios, al quererle quitar de en medio, sustituyendo la voluntad santísima de Dios por la

humana pecadora; 5.º una ingratitud con Dios, al devolverle males en cambio de innumerables bienes recibidos.

14. En la atrición y en la contrición se incluyen siempre de alguna manera el propósito de enmienda, el de confesión y el de hacer penitencia.

15. El propósito de enmienda, confesión y satisfacción se incluyen, por lo menos implícitamente, en la contrición y atrición; pero de ordinario han de ser explícitos y llevarse a la práctica; de lo contrario serían vanos e ilusorios.

16. Propósito de la enmienda es una firme resolución de no volver a pecar.

17. El propósito además de ser firme ha de ser eficaz, es decir, que se pongan los medios para evitar las recaídas, siguiendo las indicaciones del confesor; y tratándose de mortales, ha de ser universal.

18. Acto de dolor: ¡Dios mío! Estoy muy triste de haber hecho estos pecados; los odio con toda mi alma, por lo mal que con ellos me he portado contigo, y los males que a mí me han producido. No los volveré a hacer más (los confesaré) y haré penitencia de ellos.

---

## NOTAS SUELTAS

El Gobierno reconoce la necesidad de dar instrucción religiosa intensa a la juventud

Ya no es el Papa solo el que clama por la enseñanza religiosa. Ya no son los Obispos solo los que insisten por que se explique la doctrina

cristiana. Son también los hombres de gobierno, son los hombres doctos, y eminencias en el saber los que reconocen la necesidad de la instrucción religiosa, y aunque sea conocido ya por los lectores de esta revista, conviene quede aquí consignado.

En la Asamblea Nacional consultiva la Marquesa de la Rambla tuvo la buena idea de suscitar esta cuestión en una de las sesiones.

En un breve y enjundioso discurso, esta dama española, ante la Asamblea, ha pedido al Gobierno que establezca la enseñanza de la Religión con carácter obligatorio en la segunda enseñanza, y ha tenido una frase feliz, que tan bien ha de sonar a los de acción católica: «la revolución, que empezó con la declaración de los derechos del hombre, sólo terminará cuando se declaren—en la vida pública—los derechos de Dios...

A la ilustre asambleísta contestó el Ministro de Instrucción Pública. El señor Callejo se manifestó resueltamente partidario de la enseñanza confesional con firme base religiosa, porque no ya como instrucción necesaria en las verdades eternas—dijo—sino mirando a los mismos fines humanos la Religión católica constituye la más perfecta escuela de ciudadanía, y por lo que a España toca, tan íntimamente unidas están la Religión, la Historia y la Cultura hispanas, que es imposible penetrar en nuestra maravillosa civilización, si se enturbian los mandamientos de la fe de donde han brotado las energías de la raza.

Paladina confesión pública que adquiere, hecha desde el banco azul, un relieve que imprime carácter a quien la pronuncia, y marca el

rumbo de una política sana.

Abrió el señor Callejo, a quien aplaudió toda la Cámara, la compuerta a la vehemencia presidencial que por aquellas frases del ministro de Instrucción se precipitó caudalosa.

Y así, calificando de expresión autorizada la declaración del señor Callejo, hizo constar que convencido el Gobierno de la necesidad de dar instrucción religiosa, intensa a la juventud española, quizás una de las modificaciones que se introduzcan sea «la de fijar el ingreso en los estudios del bachillerato a la edad de once años en vez de los diez, dedicando ese año que se aumenta a una instrucción religiosa sólida, fundamental, indispensable e imprescindible para toda la juventud española, que se comprobaría ante quien debe comprobarse en primer término, que es la Iglesia». A reserva de determinar en qué grado habría luego de ampliarse esa instrucción.

#### La inmoralidad pública y la ignorancia religiosa

Se ha celebrado en Valladolid solemne Asamblea contra la pública inmoralidad.

Hanse pronunciado discursos denunciando las causas, unos sobre la pornografía en la prensa, otros sobre el abandono de los padres, quién sobre la libertad en cines y teatros para propagar el mal, pero todos coincidiendo en la causa de la ignorancia religiosa, e invitando a los educadores a desterrarlas.

Parece repercute el eco de aquellas palabras sublimes: ¡Padre mío, perdónales, no saben lo que hacen! y aquello de *Fides ex auditu*.

## Movimiento parroquial

### BAUTIZADOS

Día 14.—Francisco de Asís Floriano Llorente, de D. Antonio y Doña Carlota.

Día 15.—Isabel Barra Espada, de Manuel y Valeriana.

Día 25.—Isabel, Antonia Muriel Martínez, de D. Juan y D.<sup>a</sup> Isabel.

Día 26.—Faustina Gil de la Osa, de Eulogio y Juliana.

### CASADOS

Día 19.—Teófilo Arias Santos y Dolores Trenado González.

Día 22.—Pablo Zancada Rivera y Natividad Bravo Nacarino.

Día 23.—Luis Alvarez Pérez y Antonia Tapia Murillo.

### Cultos de la semana

Hoy, domingo, las Misas a las ocho y a las nueve. Por la tarde el ejercicio vespertino a las seis, con Rosario, catequesis de adultos y Exposición.

En los demás días las Misas a las siete y media y ocho y media. Por las tardes a las ocho y media el ejercicio ordinario con Rosario, meditación y exposición.

El jueves la comunión de los coros eucarísticos en las dos Misas, y por la tarde a las ocho y media la Hora Santa.

El viernes las Misas en la capilla de Jesús Nazareno y por la tarde a las ocho y media Rosario, Vía-Crucis, plática y Miserere con exposición, terminando con la procesión del traslado del Santísimo.

El sábado a las ocho y media, la salutación vespertina a nuestra Señora de Guadalupe.

### ADVERTENCIA

Los fieles que deseen que la apli-

cación de la Hora Santa se publique en esta Hoja Parroquial, se servirán avisar en la semana anterior.

## La fiesta de nuestro Titular

Se celebró con la solemnidad consiguiente la gran fiesta de nuestro Patrono el Apóstol Santiago, precedida de los dos días que con el de la festividad integraban el triduo anunciado.

La asistencia ha sido bastante regular, aunque no la que podíamos prometernos y la que el glorioso Patriarca de la Parroquia tenía derecho a esperar de todos los feligreses.

La Misa de Comunión fué concurrida; pero faltaron muchos hijos de la Parroquia que no hicieron al Santo Apóstol esa ofrenda tan grata.

La Misa Mayor exigía un lleno completo del templo, por ser el acto más solemne de todas las fiestas. No obstante, la asistencia ha sido la de todos los años anteriores, sin que por esta parte se haya notado más vigor en el espíritu parroquial.

En cuanto a la ofrenda o colecta para la parroquia con motivo de estas fiestas han contribuido en la medida de sus fuerzas todos los asistentes. Es nuestra intención y deseo usar esta cantidad para hacer en la feligresía algún acto de caridad, y para adquirir algún objeto para el culto, que sea recuerdo constante de nuestro amor a la Parroquia y de nuestros sacrificios.

Los que no hayan asistido, pueden aún mandar al Señor Cura Párroco el donativo que con este fin consideren oportuno, y el bendito Apóstol se lo pagará.

Cáceres.—Tipografía «Extremadura.»